

Florencia, 31 MAYO 2018

CIRCULAR N.º

(00084)

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
CAQUETÁ EN ARTICULACION CON LA UNIVERSIDAD DE LA
AMAZONÍA

ASUNTO: Incorporación de la articulación al PEI.

En el marco del proyecto "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" liderado por la Gobernación de Caquetá, se derivó el convenio 031 del 2016, para la implementación del proceso de articulación, operado por la Universidad de la Amazonía; el cual permite la implementación de estrategias para el desarrollo de competencias específicas y fortalecimiento de competencias básicas con el objetivo de elevar y mejorar la calidad educativa.

Para tal efecto la Secretaría de Educación Departamental, solicitó a la Universidad de la Amazonia cumplir dentro de las obligaciones del convenio 031 del 2016, efectuar asistencias técnicas a las instituciones educativas articuladas para la incorporación de los aspectos de la articulación en los componentes del PEI, a través del equipo ejecutor de articulación entre otros de la institución educativa, obteniendo así un insumo en medio magnético disponible para la capacitación de los rectores en el uso de la nueva plataforma Sistema de Información de la Gestión de la Calidad Educativa SIGCE proyectado a ejecutar en el segundo semestre de 2018.

En este sentido el Rector(a) deberá liderar el proceso de la incorporación de la articulación al PEI con el apoyo del profesional asignado por la Universidad de la Amazonia y se deberá trabajar la matriz de verificación anexa (ver anexo Articulación PEI. Ficha).

Las instituciones educativas que presentan las siguientes situaciones: en proceso de articulación, cambio de especialidad o creación de especialidad y de cambio de programa articulado con un aliado, además de los requisitos exigidos en la resolución No.001659 del 10 de octubre del 2014 se le exigirá anexar a la propuesta de solicitud del nuevo acto administrativo correspondiente, el PEI con la articulación incorporada.

00084

Las instituciones educativas que actualmente adelantan el proceso de incorporación de la articulación educativa con la educación superior tienen como plazo límite para entregar el PEI ajustado en medio magnético (correo electrónico calidadeductiva@caqueta.gov.co, DVD o CD) hasta el 22 de junio del 2018.

Nota: se genera copia de cumplimiento para el aliado y operador del proceso de articulación entre la media y la educación superior a cargo de la Universidad de la Amazonia.

Cordialmente,



AMINTA CEDENO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A
Copia: GERENCIA DE CONSULTORIA DGH S.A.S. Universidad de la Amazonia
Anexos: N/A
Revisó: Bianeth Villalobos, Jefe de calidad educativa
Proyectó: Martin Trujillo Tovar, Supervisor de Educación, coordinador de articulación.

